

SOLICITUD DE PRÁCTICAS EXTERNAS A PROPUESTA DEL ALUMNO

DATOS DE LA ENTIDAD			
NOMBRE	CIF/NIF	SECTOR DE ACTIVIDAD	OBJETO / FINALIDAD
DIRECCIÓN ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	
DOMICILIO			
LOCALIDAD	PROVINCIA	PAIS	CÓDIGO POSTAL
NOMBRE Y APELLIDOS (firmante convenio)	CARGO (Firmante del convenio)	CORREO ELECTRÓNICO (Firmante del convenio)	

DATOS DE LA PERSONA ENCARGADA DE LA TUTORIZACIÓN			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
DEPARTAMENTO	CARGO QUE DESEMPEÑA	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO

DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE			
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CURSO
DNI/PASAPORTE	FECHA DE NACIMIENTO	TELÉFONOS DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO
DOMICILIO			
PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	PAIS	NACIONALIDAD

DATOS DE LA PRÁCTICA			
FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	NÚMERO TOTAL DE HORAS	HORARIO DÍAS/SEMANA
DENOMINACIÓN DE LA PRÁCTICA. ☐ PRACTICA DOCENTE ☐ PRÁCTICA INVESTIGADORA ☐ PRACTICA EN GESTIÓN ☐ PARTICIPACIÓN EN UN ESPECTACULO DE TEATRO MUSICAL			
DIRECCIÓN DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS			

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA A REALIZAR POR LA PERSONA SOLICITANTE *
*No se podrá autorizar la práctica si las FUNCIONES no aparecen suficientemente detalladas en, al menos, seis líneas completas:

DECLARACIÓN
La persona abajo firmante declara, bajo su expresa responsabilidad, que todos los datos que figuran en la presente solicitud son ciertos. En.....a de de..... Fdo.....

Nota: En la designación directa de las prácticas externas, el alumno/a y la empresa propuesta por este, **acuerdan previamente** la realización de la práctica. Es condición indispensable que: 1. Los costes y obligaciones derivados de la inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social sen asumidos por la entidad propuesta. 2. La dirección de Som Academy y el Departamento de Prácticas aprueben dicha solicitud de prácticas externas. Se valorará la presente solicitud, el proyecto formativo del centro y la guía docente de la signatura. Asegurando así que el alumnado, mediante la práctica propuesta, adquiera las competencias transversales y específicas que se detallan en los documentos citados.